



**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

**Página: 1 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

## 1. Propósito

Definir los lineamientos para establecer un mecanismo sistemático para la continua identificación, evaluación y control de los riesgos, oportunidades del sistema de gestión educativa, ambiental y energía al Servicio Educativo en el Instituto, así como su registro y actualización.

## 2. Alcance

- 2.1 Este procedimiento alcanza a los riesgos y oportunidades de los procesos y actividades, asociados a las acciones desarrolladas en el Instituto.
- 2.2 A toda persona ajena a la institución que desarrolle actividades dentro de las instalaciones.

## 3. Políticas de operación

- 3.1 Riesgos y oportunidades al implementar este requisito.
  - Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos estratégicos de la institución.
  - Evaluación precisa entre el riesgo y los métodos de control.
  - Sistematización.
- 3.2 Las coordinaciones del Sistema Integrado de Gestión serán responsables de identificar evaluar y registrar los riesgos y oportunidades del Servicio Educativo en donde se incluirá los siguiente:
  - Los riesgos y oportunidades educativas
  - Los riesgos y oportunidades ambientales.
  - Los riesgos y oportunidades en el uso de la energía.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Puesto</b>	Representante de Dirección	Subdirector de Planeación y Vinculación	Director
<b>Fecha</b>	06 de Junio de 2022	07 de Junio de 2022	08 de Junio de 2022
<b>Nombre y firma</b>	Itzel Guadalupe Urías Ramírez	Omar Iván Gaxiola Sánchez	Norman Salvador Elenes Uriarte

	<b>Procedimiento para: La Identificación de Riesgos</b>	<b>Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.</b>	
		<b>Código: SIG-IN-P-35</b>	<b>Página: 2 de 7</b>
		<b>Revisión: 2</b>	
		<b>Referencia ISO 21001:2018 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 50001:2018: 6.1</b>	<b>Emisión: Junio 2022</b>

3.3 Para el desarrollo de actividades, productos o servicios nuevos, planificados o modificados, los aspectos ambientales deben ser evaluados por el/la responsable del área y la coordinación correspondiente al tipo de acción a desarrollar, coordinados por el/la RD del SIG.

3.4 Para la detección de los aspectos ambientales se usarán los recorridos por el lugar de trabajo, los manuales de operación de los equipos y las funciones descritas en la descripción de puestos y sus responsables.

3.5 La legislación también se usará como fuente para la evaluación de aspectos ambientales.

3.6 La necesidad de tomar alguna medida de control de riesgos está dada en función a las siguientes evaluaciones:

3.7 Cuando se evalúe como Importante o Significativo un riesgo que no corresponda ser resuelto por la Institución y/o la Alta Dirección, se solicitará de ser necesario el apoyo a las dependencias externas pertinentes.



**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

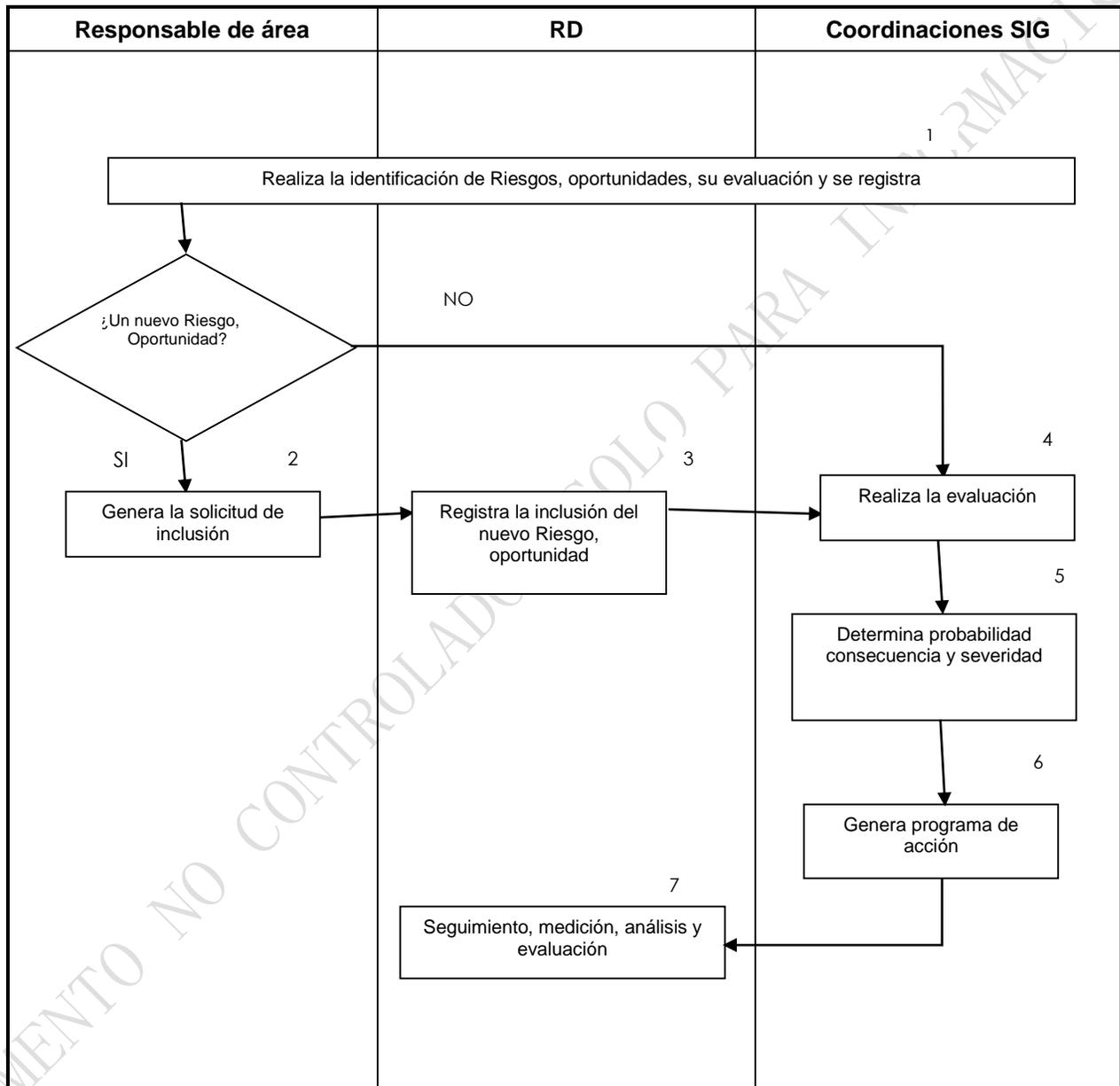
**Página: 3 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

**4. Diagrama del procedimiento**





**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

**Página: 4 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

**5. Descripción del procedimiento**

<b>Secuencia de etapas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1. Realiza la identificación del riesgos y se registra	<p><b>1.1</b> Cada responsable de área, el/la RD y las coordinaciones correspondientes del SIG participarán en la identificación de los Riesgos y acciones asociados a las actividades.</p> <p><b>1.2 Para la identificación de los riesgos educativos:</b> Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado al momento de identificar el riesgo lo deberá de documentar en la Matriz de los Riesgos y Oportunidades SIG-IN-D-35-01 en la columna de identificación de riesgo.</p> <p><b>1.3 Para la identificación de los riesgos en Ambiental:</b></p> <p>a) En base al análisis de resultados de los aspectos ambientales determinados en la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales SIG-AM-D-32-01, se determina los riesgos asociados a dichos aspectos, los cuales se analizan y evalúan en el registro de la Matriz de identificación y evaluación de riesgos ambientales SIG-IN-D-35-02.</p> <p>b) Realiza la evaluación de la legislación aplicable para determinar su riesgo.</p> <p><b>1.4 Para la identificación de los riesgos en energía:</b> Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado al momento de identificar el riesgo lo deberá de documentar en la Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía en la columna de identificación de riesgo SIG-IN-D-35-03.</p>	Responsables de área, RD Coordinaciones SIG
2. Genera la solicitud de alta, baja o modificación	2.1 Genera Solicitud de Inclusión mediante: Matriz de los Riesgos y Oportunidades SIG-IN-D-35-01, Matriz de identificación y evaluación de riesgos ambientales SIG-IN-F-35-02, y Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-D-35-03.	Responsable de área



**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

**Página: 5 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

<b>Secuencia de etapas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
3. Registra la inclusión del nuevo riesgo y/o peligro.	<p>3.1 Luego de culminada la identificación de los Riesgos, oportunidades y su legislación, el registro correspondiente será remitido al/la RD, para su debida documentación y control, de la siguiente manera:</p> <p>a) Educación: Matriz de Riesgos y Oportunidades, SIG-IN-D-35-01.</p> <p>b) Ambiental: Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Riesgos Ambientales, SIG-IN-D-35-02</p> <p>c) Energía: Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-D-35-03.</p> <p>3.2 Identifica el Requisito Legal Asociado indicando, Lineamiento, reglamento, Ley/Decreto/Resolución y/o artículo, etc., usando como herramienta de apoyo el Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y otros requisitos SIG-SEA-P-30 y Tabla de identificación y evaluación de requisitos legales SIG-SEA-D-30-01.</p>	Coordinaciones SIG
4. Realiza la evaluación de riesgo.	4.1 Procede a evaluar riesgos y oportunidades tomando en cuenta cualquier obligación legal y reglamentaria y se establecerán los controles respectivos, donde se observarán los siguientes puntos de acuerdo a los formatos Matriz de Riesgos y Oportunidades, SIG-IN-D-35-01, Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Riesgos Ambientales, SIG-IN-D-35-02 y Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-D-35-03.	Coordinaciones SIG
5. Determina severidad de riesgo	5.2 Una vez evaluada, determina la severidad basada en la Metodología definida en la política 3.7 y la registra en el formato.	Coordinaciones SIG
6. Determina probabilidad de riesgo	6.1 Determina la probabilidad tomando en cuenta la frecuencia de exposición, una asignación sobre la base de la historia y el conocimiento de las instalaciones, capacitación y nivel de entrenamiento (aptitud) y los factores influyentes del entorno.	Coordinaciones SIG
7. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	7.1 Realiza el seguimiento, evaluación del riesgo solicitando la evidencia establecida en la columna correspondiente para	RD



**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

**Página: 6 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>verificar el cumplimiento de la implementación de los procesos.</p> <p>7.2 Realiza un análisis de los resultados para determinar el tipo de acción a generar en las columnas de acciones y temporalidades.</p>	

**6. Documentos de referencia**

Norma ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para las Organizaciones Educativas
Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
Norma ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de Energía
Matriz de Método de Evaluación de Riesgos

**7. Control de información documentada**

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
Matriz de los Riesgos y Oportunidades	1 año	Coordinador/a de SGC y RD	SIG-IN-D-35-01
Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Aspectos Ambientales	1 año	Coordinador/a de SGA y RD	SIG-IN-D-35-02
Matriz de identificación de Riesgos y Oportunidades de energía	1 año	Coordinador/a de SGE y RD	SIG-IN-D-35-03



**Procedimiento para:  
La Identificación de Riesgos**

**Responsable: Coordinación de calidad,  
ambiental, seguridad y salud en el trabajo,  
energética.**

**Código: SIG-IN-P-35**

**Página: 7 de 7**

**Revisión: 2**

**Referencia  
ISO 21001:2018 6.1  
ISO 14001:2015 6.1  
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Junio  
2022**

**8. Cambios de esta versión**

<b>Número de revisión</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Descripción del cambio</b>
2	Junio 2022	Actualización normativa con ISO 21001
1	Marzo 2020	Actualización normativa